



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: HELM TRUST S.A.

EJECUTADO: ASTOLFO RAFAEL PINTO PITRE

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2002-00125-00

En vista de memorial que antecede, presentado por la señora IVON GUTIERREZ ANILLO, en el cual solicitó copia de la sentencia con su respectiva nota de ejecutoria con el fin de adelantar tramites de cancelación de hipoteca. Atendiendo su solicitud, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, ordena requerir a la señora IVON GUTIERREZ ANILLO, para que dentro del término (03) días, para que realice el pago del arancel de desarchivo y así mismo informe al despacho el interés que le asiste para impetrar la solicitud en estudio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

JUEZ

F.S.P.

Firmado Por:

**Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d5e666afcc4f160a08208fb7ce474db9f5ed0751e1ac8d108f9ac75241331e**
Documento generado en 06/06/2022 05:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>